



PUNTA ARENAS, Julio 27 de 2009

NUM. 2524 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2278 de 08 de Julio de 2009, que aprueba, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Privada denominada "Adquisición de Canasta Social II. Municipalidad de Punta Arenas, Modalidad Contrato de Suministro " ID 2354-144-C009; (Antecedente N° 3912)
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2368, de 10 de Julio de 2009, que amplía el Decreto Alcaldicio N° 2278, de 08 de Julio de 2009, en el sentido de incorporar a los Proveedores invitados a participar de dicha Licitación Privada;
- ✓ Antecedente N°4329, recaído en Acta de Apertura Propuesta Pública, de 24 de Julio de 2009;
- ✓ E-mail, de 25 de Julio de 2009, de la Alcaldía;
- ✓ E-mail, de 27 de Julio de 2009, de Desarrollo Comunitario
- ✓ E-mail, de 27 de Julio de 2009, del Director de Desarrollo Comunitario;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de fecha 27 de Julio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

1. DECLARASE DESIERTA la Licitación Privada denominada **"ADQUISICIÓN DE CANASTA SOCIAL II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"**, publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2354-144-C009, considerando que no se recibió ninguna oferta para la precitada propuesta.

2. PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVASE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva-
DISTRIBUCION :

- Desarrollo Comunitario
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-